

DICTAMEN TÉCNICO.

Lugar y fecha: Asunción, Secretaría Nacional de Deporte. 04 de junio de 2025

UOC Convocante (*): Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes, SND

Unidad o área requirente (*): Dirección de Infraestructura y Mantenimiento, SND

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Ramon Avalos Sánchez Silva

Dependencia y cargo que desempeña (*): Encargado de la Dirección de Infraestructura de la SND

- *Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).*

La remodelación del POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE VALLEMI, DEPARTAMENTO DE CONCEPCION, implica obras en la fachada del polideportivo municipal, la construcción de graderías de hormigón armado y baños sexados son intervenciones técnicamente justificadas que responden a necesidades reales y específicas de funcionalidad, seguridad y accesibilidad del espacio. Los requerimientos técnicos establecidos para esta licitación fueron definidos con criterios de objetividad e imparcialidad, ya que se enfocan en asegurar la calidad de la obra sin favorecer marcas o proveedores determinados. La regularidad y razonabilidad de dichos requerimientos radican en que cada uno está alineado con las normativas vigentes, considerando la naturaleza del proyecto, sus condiciones estructurales preexistentes y el uso intensivo del recinto. Estos criterios permiten garantizar una intervención eficiente, técnicamente viable y abierta a la participación de oferentes capacitados, asegurando así un proceso competitivo, transparente y equitativo.

Este polideportivo fue seleccionado debido a su ubicación estratégica, su accesibilidad desde distintos barrios y su alto nivel de uso para actividades deportivas, escolares y comunitarias.

- *Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.*

No aplica

- *Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.*

No aplica

- *Visita o inspección técnica de obras (Artículo 41 Res. DNCP N°230/25):*

Obligatoria

Justificación: La visita técnica al sitio de obras es obligatoria en esta licitación debido a que se trata de la remodelación de un polideportivo ya existente, donde se ejecutarán intervenciones específicas como la construcción de graderías de hormigón armado, baños sexados y la renovación de la fachada. Esta inspección previa es esencial para relevar con precisión las condiciones reales de la estructura existente, verificar accesos, interferencias, disponibilidad de servicios, y adaptaciones necesarias a nivel topográfico, estructural y funcional. Además, permite anticipar posibles restricciones técnicas y coordinar adecuadamente la integración entre lo nuevo y lo existente, garantizando así una propuesta de ejecución coherente, segura y ajustada a la realidad del sitio.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Ramon Avalos Sánchez Silva

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):


Abg. Luis Rolando Portillo Romero
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

